



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 85

Anuncio **1988/2024**

lunes, 6 de mayo de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz
Anuncio 1988/2024

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de dos plazas de Técnico/a Auxiliar de Laboratorio

Por el Sr. Vicepresidente tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Técnico/a Auxiliar Laboratorio (C1), cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para dos plazas de Técnico/a Auxiliar Laboratorio:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre
1	Almagro Sánchez, Malena
2	Almendro Parejo, María Jesús
3	Barroso Merino, Rubén
4	Carballar Ledo, Óscar
5	Carballo Martínez, Ángel Luis
6	Carmona Collado, María Ángeles
7	Castillo Muñoz, Elisa
8	Ceballos Cortés, Oliver
9	Chávez Ramos, Luisa María
10	Cordero Parra, Manuel
11	Del Sol García, Javier
12	Del Viejo Barril, Pedro Gabriel
13	Durán Rodríguez, Alba
14	Fernández Fernández, María Isabel
15	Flores Jiménez, Mirian
16	Gallarín García, Manuel
17	Gamero Lara, Carla
18	García Caballero, María de las Nieves
19	García Martín, Ignacio María
20	Gil de los Santos, Alicia
21	González Trejo, Ana
22	Haba Blanco, Susana

N.º	Apellidos y nombre
23	León Flores, Ivette Alejandra
24	Mahedero Murillo, María
25	Mangas Ramos, Ana Belén
26	Masuco Navarro, Cristina
27	Matamoros Cortés, Julio Jesús
28	Morano Velardo, Félix
29	Negro Balmaseda, Enrique
30	Obreo Aquilino, Juana
31	Pérez Carro, Daniel
32	Pérez Dorado, Alicia
33	Pérez Valle, Beatriz
34	Pimparel Durán, Norberto de Jesús
35	Plaza Caballero, Pablo
36	Portillo Gonzalez, María Esther
37	Ramos Alguijo, María Belén
38	Rodríguez Rojas, Carlos
39	Rubio García, Alicia
40	Ruiz Costa, María del Pilar
41	Sánchez González, Julián
42	Sánchez García, Alberto
43	Silva Amarillo, Manuel
44	Vázquez Martín, Jorge
45	Vicente Jaraíz, Encarnación
46	Yarritu Marcos, Aránzazu
47	Zafra Morales, Pedro

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre	
1	Aceituna Palos, Juan	(1)
2	Galeano Martín, Esther	(1)
3	Murillo Martín, Encarnación	(1)
4	Pérez Hernández, Matilde	(2)
5	Romo Horden, María Luisa	(2)
6	Serrano Muñoz, Martín José	(2)
	(1) No aporta justificante de tasa (2) No aporta vida laboral	

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > Trámites por Delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de

Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop